III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	107.174,46
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.344,54
3.	Gastos financieros	2.394,03
4.	Transferencias corrientes	122.910,40
6.	Inversiones reales	181.648,01
7.	Transferencias de capital	17.335,70
9.	Pasivos financieros	9.069,87
	Total presupuesto	585.877,01

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	206.172,67
2.	Impuestos indirectos	5.780,47
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.776,21
4.	Transferencias corrientes	113.455,01
5.	Ingresos patrimoniales	9.497,65
6.	Enajenación de inversiones reales	67.012,40
7.	Transferencias de capital	72.973,41
9.	Pasivos financieros	37.209,19
	Total presupuesto	585.877,01

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 secretario-interventor. Grupo A1. Nivel 26. En propiedad.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1 peón.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedrosa de Duero, a 7 de marzo de 2024.

La alcaldesa,
María Antonia González Núñez